
Anexo III

Votación por correspondencia sobre el aplazamiento de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Carta de 30 de marzo de 2020

Estimados miembros del Consejo de Administración:

El extraordinario impacto de la rápida propagación de la pandemia de COVID-19 se está sintiendo cada vez más en todo el mundo. En vista de las importantes restricciones con respecto a los viajes y las interacciones personales, así como de la necesidad de proteger la salud y el bienestar de las personas, me dirijo a ustedes, con el apoyo de la Mesa del Consejo de Administración y del Grupo de Selección tripartito, para recomendar al Consejo de Administración que aplaze la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (25 de mayo a 5 de junio de 2020) hasta junio de 2021, y que cancelen por consiguiente las 338.^a *bis* y 339.^a reuniones del Consejo de Administración, previstas en torno a la reunión de la Conferencia para el 25 de mayo y el 6 de junio de 2020, respectivamente.

Al examinar esta propuesta, la Mesa y el Grupo de Selección estuvieron de acuerdo en que sólo el Consejo de Administración tiene la autoridad para tomar la decisión de aplazar las reuniones de la Conferencia y que, en vista de la situación mundial, era apropiado que se le pida que tome esa decisión. En el documento adjunto se presenta el análisis de las cuestiones jurídicas y de otra índole que la Mesa y el Grupo de Selección tuvieron en cuenta para respaldar mi recomendación.

Pueden comunicar su respuesta a mi recomendación a vuelta de correo, ya sea mediante un mensaje, ya sea contestando sí, no o abstención a la pregunta que figura a continuación. La falta de respuesta se considerará como una respuesta a favor de la recomendación. Para poder ser tomadas en cuenta, la Oficina deberá recibir las respuestas antes de las 18 horas (hora de Ginebra) del viernes 3 de abril de 2020.

¿Está usted a favor de la propuesta para aplazar la 109.^a reunión de la Conferencia (25 de mayo a 5 de junio de 2020) hasta junio de 2021, y cancelar, por consiguiente, las 338.^a *bis* y 339.^a reuniones del Consejo de Administración, previstas en torno a la reunión de la Conferencia para el 25 de mayo y el 6 de junio de 2020, respectivamente?

Sí

No

Abstención

De conformidad con la práctica habitual del Consejo de Administración, su Presidente estudiará las respuestas recibidas para comprobar si hay consenso. Si el Presidente considera que no hay consenso, se procederá a contabilizar las respuestas para establecer si los miembros titulares apoyan por mayoría simple la propuesta.

A reserva de los resultados de la votación, la Mesa del Consejo de Administración y los miembros del Grupo de Selección acordaron reunirse de nuevo para examinar todas las cuestiones relativas al orden del día de la Conferencia y de las 338.^a, 339.^a y 340.^a reuniones del Consejo de Administración, tras lo cual presentaremos nuevas propuestas a los miembros del Consejo de Administración sobre las opciones para tratar esas cuestiones.

La Oficina mantendrá un registro documentado de todas estas etapas y mantendrá informados a los miembros del Consejo de Administración y a los Estados Miembros de los resultados a su debido tiempo.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para asegurarles que la Oficina sigue trabajando eficazmente en estos tiempos difíciles y que estamos dedicando esfuerzos considerables a la elaboración de respuestas políticas y técnicas a la pandemia, tanto a corto como a largo plazo. Nos comunicaremos con ustedes en las próximas semanas sobre este tema y también sobre propuestas para colaborar en estas cuestiones cruciales en los próximos meses.

Atentamente,

Guy Ryder
Director General

Resultados de la votación

REGULAR MEMBERS/MEMBRES TITULAIRES/MIEMBROS TITULARES					DEPUTY MEMBERS/MEMBRES ADJOINTS/MIEMBROS ADJUNTOS				
GOVERNMENTS GOUVERNEMENTS GOBIERNOS	YES OUI SÍ	NO NON NO	ABS.	NO RESPONSE PAS DE REPOSE SIN RESPUESTA	GOVERNMENTS GOUVERNEMENTS GOBIERNOS	YES OUI SÍ	NO NON NO	ABS.	NO RESPONSE PAS DE REPOSE SIN RESPUESTA
Azerbaijan	X				Australia	X			
Bahrain	X				Bangladesh	X			
Barbados	X				Brunei Darussalam				X
Brasil	X				Bulgaria	X			
Canada	X				Cameroun	X			
Chile	X				Cuba	X			
China	X				Czechia	X			
Côte d'Ivoire	X				Ecuador	X			
Ethiopia	X				Eswatini				X
France			X		Finland	X			
Germany	X				Greece	X			
India				X	Guatemala	X			
Iran (Islamic Republic of)	X				Indonesia	X			
Ireland	X				Iraq				X
Italy	X				Maroc	X			
Japan	X				México				X
Korea (Republic of)	X				Myanmar	X			
Lesotho	X				Namibia	X			
Mauritanie	X				Nepal				X
Panamá	X				Nigeria				X
Perú	X				Paraguay	X			
Poland	X				Romania	X			
Russian Federation				X	Rwanda				X
Sénégal				X	Saudi Arabia	X			
Tchad				X	Suisse	X			
Thailand	X				Turkey	X			
United Kingdom				X	Uganda				X
United States	X				Uruguay	X			
TOTAL	22	0	1	5	TOTAL	20	0	0	8

REGULAR MEMBERS/MEMBRES TITULAIRES/MIEMBROS TITULARES					DEPUTY MEMBERS/MEMBRES ADJOINTS/MIEMBROS ADJUNTOS				
EMPLOYERS EMPLOYEURS EMPLEADORES	YES OUI SÍ	NO NON NO	ABS.	NO RESPONSE PAS DE REPONSE SIN RESPUESTA	EMPLOYERS EMPLOYEURS EMPLEADORES	YES OUI SÍ	NO NON NO	ABS.	NO RESPONSE PAS DE REPONSE SIN RESPUESTA
Mr Scott BARKLAMB	X				Mr Adnan ABU EL RAGHEB				X
M. Hamidou DIOP	X				Mr Farooq AHMED	X			
Mr Rajeev DUBEY	X				Mme Joséphine ANDRIAMAMONJIARISON	X			
Sr. Alberto ECHAVARRÍA	X				Mr John BECKETT	X			
Ms Renate HORNUNG-DRAUS				X	Sr. Pablo DRAGÚN	X			
Sr. José María LACASA ASO				X	M. Khelil GHARIANI	X			
Mr Thomas MACKALL	X				Mr Vern GILL				X
Mr Hiroyuki MATSUI	X				Mr Chariton KYRIAZIS				X
Mr Khalifa MATTAR	X				Ms Hansong LIU	X			
Mr Mthunzi MDWABA				X	Sr. Juan MAILHOS				X
M. El Mahfoudh MEGATELI	X				M. Blaise MATTHEY	X			
Mr Henrik MUNTHE	X				Ms Marina MOSKVINA	X			
Mme Anne VAUCHEZ	X				Ms Jacqueline MUGO				X
Sr. Fernando YLLANES				X	M. Koffi N'DRI	X			
					Mr Olusegun OSHINOWO	X			
					Sr. Guido RICCI	X			
					Mr Ton SCHOENMAECKERS	X			
					Mr Joze SMOLE				X
					Mr Ancheta TAN				X
TOTAL	10	0	0	4	TOTAL	12	0	0	7
REGULAR MEMBERS/MEMBRES TITULAIRES/MIEMBROS TITULARES					DEPUTY MEMBERS/MEMBRES ADJOINTS/MIEMBROS ADJUNTOS				
WORKERS TRAVAILLEURS TRABAJADORES	YES OUI SÍ	NO NON NO	ABS.	NO RESPONSE PAS DE REPONSE SIN RESPUESTA	WORKERS TRAVAILLEURS TRABAJADORES	YES OUI SÍ	NO NON NO	ABS.	NO RESPONSE PAS DE REPONSE SIN RESPUESTA
Mr Francis ATWOLI	X				Sr. Antonio AMANCIO VALE	X			
Ms Silvana CAPPUCCIO	X				Mr Zahoor AWAN	X			
Mr R. Pillai CHANDRASEKHARAN				X	Ms Amanda BROWN	X			
Ms Marie CLARKE WALKER	X				Ms Annette CHIPELEME	X			
M. Luc CORTEBEECK	X				Mr Plamen DIMITROV	X			
Sra. Maria Fernanda FRANCISCO	X				Mme Amal EL AMRI				X
Ms Akiko GONO	X				Sra. Eulogia FAMILIA				X
Mr Guangping JIANG	X				Sra. Rosa Elena FLERAZ GONZÁLEZ	X			
Sr. Gerardo MARTINEZ	X				M. Mody GUIRO	X			
Ms Catelene PASSCHIER	X				Mr Said IQBAL	X			
Mr Kelly ROSS				X	Ms Mary LIEW KIAH ENG	X			
M. Bernard THIBAUT	X				Ms Claudia MENNE	X			
Mr Ayuba WABBA				X	Ms Toni MOORE				X
Mr Richard WAGSTAFF				X	M. Modeste NDONGALA	X			
					Mr Magnus NORDDAHL	X			
					Mr Bheki NTSHALINTSHALI				X
					Ms Binda PANDEY				X
					Mr Mohammed Shafer SAED				X
					Mr Alexey ZHARKOV	X			
TOTAL	10	0	0	4	TOTAL	13	0	0	6

TOTAL	YES OUI SÍ	NO NON NO	ABSTENTION ABSTENCIÓN	NO RESPONSE PAS DE REPONSE SIN RESPUESTA
Regular members /membres titulaires / miembros titulares	42	0	1	13
Deputy members /membres adjoints / miembros adjuntos	45	0	0	21
All members / tous les membres / todos los miembros	87	0	1	34

Observaciones de los miembros del Consejo de Administración

- Australia** Respecto a las circunstancias excepcionales provocadas por la pandemia de COVID-19, Australia está de acuerdo con su recomendación de que se aplaze la reunión de 2020 de la Conferencia Internacional del Trabajo y se cancelen las reuniones 338.^a *bis* y 339.^a del Consejo de Administración.
Australia desearía que en la reunión de 2021 de la Conferencia Internacional del Trabajo se debatiesen la respuesta a la pandemia y la recuperación de la misma, habida cuenta de los efectos sin precedentes que la pandemia está teniendo en el trabajo y la economía a escala mundial. Entendemos que, en la reunión del Grupo de Selección que se celebró la semana pasada, otros muchos gobiernos y los interlocutores sociales expresaron la misma opinión.
- Brasil** En referencia a su comunicación electrónica de fecha 30 de marzo de 2020, tengo el honor de comunicar que el Gobierno del Brasil suscribe la recomendación de que se aplaze, en su totalidad, la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a junio de 2021, y se cancelen las reuniones 338.^a *bis* y 339.^a del Consejo de Administración, previstas para el 25 de mayo y el 6 de junio de 2020, respectivamente.
A juicio del Brasil, ésta es la única decisión viable, legítima y responsable que, en vista de la pandemia de COVID-19, pueden adoptar los mandantes de la OIT sobre la celebración de una reunión como la de la Conferencia Internacional del Trabajo. Cualquier alternativa, como señaló con acierto la Oficina en el documento preparado para los miembros del Consejo de Administración, plantearía dificultades insuperables en términos sustantivos o logísticos, lo cual nos alejaría de una solución consensuada.
Aprovecho la ocasión para dejar asimismo constancia de la posición del Gobierno del Brasil a favor de trasladar el orden del día de la reunión prevista para 2020 a la reunión de 2021. No obstante, entendemos que es necesario incluir un punto relativo al Programa y Presupuesto para el bienio 2022-2023. Consideramos también sumamente importante que, llegado el momento, estudiemos las fórmulas más adecuadas para incluir en nuestra discusión de 2021 la cuestión de los efectos y las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en el mundo del trabajo.
- Bulgaria** Dado el carácter excepcional de la actual situación provocada por la pandemia de COVID-19, Bulgaria apoya la propuesta del Director General de recomendar al Consejo de Administración el aplazamiento de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (25 de mayo a 5 de junio de 2020) a junio de 2021, y la cancelación de las reuniones 338.^a *bis* y 339.^a del Consejo de Administración, programadas para el 25 de mayo y el 6 de junio de 2020, respectivamente. Nuestra posición se basa en los siguientes argumentos:
1. debido a la incertidumbre sobre el fin de la propagación del virus y a la falta de previsiones con base empírica que apunten a una mitigación inminente del brote de COVID-19, es imposible celebrar una conferencia de tal magnitud sin riesgos graves para la salud tanto en el país anfitrión como en los países de origen;
 2. tomamos nota de las restricciones vigentes impuestas por las autoridades suizas para dar respuesta a la pandemia de COVID-19;
 3. en Bulgaria, la constitución de una delegación nacional tripartita para participar en la Conferencia Internacional del Trabajo es un proceso largo que requiere la aprobación del Consejo de Ministros y el consentimiento de todos los ministerios. Debido al extenso procedimiento administrativo y a las cuestiones logísticas que deben gestionarse con suficiente antelación (por ejemplo, reservas de hotel, vuelos, etc.), nos parece razonable que se aplaze la 109.^a reunión de la Conferencia a junio del próximo año;
 4. también reconocemos y compartimos las preocupaciones expresadas sobre las posibles alternativas al aplazamiento de la 109.^a reunión al mes de junio del año próximo, como la de organizar una reunión de la Conferencia con formato reducido a finales de 2020 o principios de 2021. Teniendo en cuenta que durante la Conferencia Internacional del Trabajo se lleva a cabo una labor ingente, que exige frecuentes sesiones nocturnas, estimamos que no es factible reducir la duración de la reunión a menos de dos semanas. La eficacia de una reunión con esas características también sería cuestionable. Asimismo, la importancia de la Conferencia

podría verse mermada, ya que sería poco probable que asistiesen los Jefes de Estado, ministros y altos representantes de los interlocutores sociales;

5. compartimos también las inquietudes expresadas en el documento distribuido con el título «Consideración del aplazamiento de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo», en cuanto a la posibilidad de encontrar un espacio y fechas disponibles en Ginebra para celebrar una reunión de la Conferencia a finales de 2020 o bien a principios de 2021, pues muchas organizaciones internacionales con sede en Ginebra tratarán también de reprogramar sus reuniones debido a la pandemia de COVID-19.

Finlandia

En general, Finlandia está de acuerdo con el aplazamiento de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y la cancelación de las correlativas reuniones 338.^{a bis} y 339.^a del Consejo de Administración.

No obstante, quisiéramos reiterar nuestra opinión respecto de los cambios propuestos.

Habríamos agradecido que se organizase una reunión virtual para celebrar, como mínimo, las elecciones al Consejo de Administración. Existen soluciones digitales viables y, en nuestra opinión, las normas y los procedimientos pertinentes de la OIT en materia de toma de decisiones deberían revisarse para garantizar que ésta pueda desempeñar su función de gobernanza incluso en circunstancias excepcionales.

La propuesta de aplazar la reunión de la Conferencia y, en consecuencia, las elecciones al Consejo de Administración, ocasiona un sinnúmero de perjuicios y dificultades a los Estados más pequeños que son elegidos miembros del Consejo de Administración por rotación, como Finlandia y otros países nórdicos. Con el verano a la vista, muchos de estos Estados tenían ya planificados los recursos humanos que debían integrar sus misiones en Ginebra (y también los que debían regresar a la capital).

Por ende, consideramos que la OIT debería aprovechar esta situación desafortunada para actualizar sus normas y métodos de trabajo, y también prepararse para afrontar situaciones similares en el futuro y así mejorar su capacidad de gestión de las crisis.

Dicho esto, esperamos que, durante la crisis y después de ella, la OIT mantenga el impulso generado por la reunión de la Conferencia del Centenario y prosiga sus actividades en la medida de lo posible.

Francia

Mediante el voto de abstención que hoy emite, en cuanto miembro del Consejo de Administración, Francia lamenta profundamente que se hayan descartado todas las propuestas dirigidas al mantenimiento de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, aun con un formato reducido y conforme a modalidades apropiadas para garantizar la seguridad sanitaria.

Francia considera importante que se asegure la continuidad de las misiones del servicio público internacional, de la que el mantenimiento de las reuniones estatutarias es garante. Esta es la opción que han elegido otras organizaciones internacionales y que Francia ha apoyado.

Si bien comprendemos que la situación imprevisible en la que la pandemia de COVID-19 ha sumido al mundo impide materialmente que la Conferencia se congregue este año con su formato habitual, también creemos que podrían haberse organizado cuando menos la elección de los miembros del Consejo de Administración y la reunión de la Comisión de Aplicación de Normas, utilizando cauces y medios apropiados.

En cualquier caso, y pese al carácter excepcional de esta situación, expresamos nuestra reserva respecto a la idea de que el Consejo de Administración pueda estar implícitamente facultado para dispensar a la OIT de las reuniones anuales de la Conferencia.

Francia reitera su apoyo histórico al papel insustituible que la OIT desempeña para tratar las numerosas cuestiones importantes del mundo del trabajo. La OIT puede contar con el apoyo de Francia en las actividades que lleva a cabo en respuesta a las profundas consecuencias sociales y económicas de la pandemia de COVID-19.

Alemania

El Gobierno de Alemania agradece a la Oficina la exhaustiva información presentada en las recomendaciones que se han distribuido. Comprendemos el argumentario de la Oficina según el cual las circunstancias actuales obligan a aplazar a 2021 la celebración de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Por tanto, Alemania vota a favor de este aplazamiento. No tenemos inconveniente en que se incluya una discusión sobre el impacto de la pandemia en el mundo del trabajo en el orden del día de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2021.

Sin embargo, observando que la existencia de una coordinación multilateral robusta entre instituciones multilaterales sólidas constituye un medio esencial para afrontar la pandemia de COVID-19 y atenuar los efectos de la misma en el bienestar sanitario, social y económico de las personas, animamos a la Oficina a idear nuevos cauces de comunicación que permitan a la Oficina y a los mandantes intercambiar información, discutir y coordinarse entre sí en este contexto dinámico. Como gobiernos, adaptamos nuestra manera de comunicarnos y de tomar decisiones, y deberíamos hacer otro tanto en las instituciones de las que somos miembros. Alentamos pues a

la Oficina a mantener estrechos intercambios con los demás organismos de las Naciones Unidas (radicados en Ginebra) en aras de un aprovechamiento innovador de la tecnología y de otros recursos. Es necesario dar rienda suelta a la creatividad y potenciar un intercambio intensivo; no escatimaremos esfuerzos en ayudar a la OIT a gestionar esta crisis de una manera eficaz y tripartita.

Estamos convencidos de que en estos tiempos es capital fortalecer la visibilidad que la OIT tiene en el sistema multilateral y desarrollar más aún todo el sistema sobre la base de los principios de la OIT.

Estados Unidos de América

El Gobierno de los Estados Unidos vota a favor de la propuesta y adjunta la explicación de su voto, que solicita conste íntegramente en acta.

Mediante el voto que hoy emiten, en cuanto miembros del Consejo de Administración, los Estados Unidos respaldan la recomendación de que se aplaze la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a 2021. Coincidimos en que la imprevisible situación en la que la pandemia de COVID-19 ha sumido al mundo impide materialmente que la Conferencia se congregue este año, en particular por la imposibilidad práctica de mantener virtualmente una conferencia que implica la participación de miles de representantes gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores de casi todos los 187 Estados Miembros de la OIT. Nuestro voto favorable a este aplazamiento debería entenderse en este contexto singular, y no debería interpretarse en el sentido de que apoyemos la idea de que el Consejo de Administración esté general e implícitamente facultado para dispensar a la OIT de las reuniones anuales de la Conferencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3 de la Constitución de la OIT. Aguardamos con expectación el día en que podamos congregarnos nuevamente como Organización para tratar las muchas cuestiones importantes que se plantean en el mundo del trabajo.

Respuestas tardías

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

En una comunicación de fecha 6 de abril de 2020, el Gobierno del Reino Unido señala un error de informática y solicita que consten en acta tanto el sentido de la respuesta de su país, favorable al aplazamiento de la reunión de la Conferencia, como los comentarios correspondientes, que se exponen a continuación:

- i) La coyuntura en que se adopta esta decisión, generada por la pandemia de COVID-19, es verdaderamente excepcional y el listón de seguridad que motiva tal aplazamiento no debería situarse por debajo de este nivel.
- ii) La índole tripartita de la OIT, que implica la participación de miles de representantes gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores en la Conferencia, es lo que impide materialmente que ésta se reúna por medios virtuales. Este contexto es singular y nuestra respuesta no debería interpretarse en el sentido de que apoyemos la idea de que el Consejo de Administración esté general e implícitamente facultado para dispensar a la OIT de las reuniones anuales de la Conferencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3 de la Constitución de la OIT.

Sra. B. Pandey (miembro trabajadora adjunta, Nepal)

En una comunicación de fecha 4 de abril de 2020, la Sra. Pandey señala que se ha extraviado su respuesta, favorable al aplazamiento de la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a 2021, y solicita que su intención de voto conste en acta.
